

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA PÓLIZAS ENDOSADAS VIDA DEUDOR 2025-2027

Ten en cuenta que si deseas tomar una póliza diferente a la que te ofrece Banco Pichincha, podrás presentar al Banco la póliza de tu preferencia para evaluación, garantizando que cumpla con los siguientes criterios:

1. Datos de suscripción de la póliza

Es necesario que la póliza que presentes tenga como tomador, asegurado y beneficiario los siguientes:

Tomador	Persona Natural o Persona Jurídica
Asegurado	El titular de la operación
Beneficiario	Banco Pichincha S.A. Nit 890.200.756-7

2. Vigencia de la Póliza Endosada

- La póliza que presentes, debe tener un periodo de cobertura mínimo de tres (3) meses continuos.
- Se realizará excepción a vigencias discontinuas e inferiores a tres (3) meses, única y exclusivamente para pólizas colectivas donde el tomador sea una persona jurídica o persona natural como: Empresas de transporte de pasajeros, Empresas de transporte de carga y/o Empleadores, fondos de empleados, cooperativas o persona natural con parque automotor asegurado.

3. Cláusulas de la Póliza Endosada

La póliza que presentes al Banco debe contener las siguientes cláusulas como requisito para su aceptación:

- Cláusula De Revocación: En caso de revocación, terminación automática por mora en el pago, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se deberá dar aviso a Banco Pichincha S.A. con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo como requisito de aceptación.
- Cláusula de Renovación Automática: La compañía de seguros se obliga a renovar la póliza de forma automática a la fecha de su vencimiento, bajo las mismas condiciones de cobertura como requisito de aceptación.
- Cláusula de Acreedor Prendario o Cláusula de Endoso: La aseguradora acepta la cesión o endoso de la póliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o

acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

- **Modificación con aviso previo al Banco:** Si decide modificar la póliza, la aseguradora dará aviso al Banco Pichincha con 30 días de antelación.

4. Constancia de Pago para pólizas endosadas

- **Pólizas individuales:** Cuando decides contratar una póliza por tu cuenta, deberás presentar cualquiera de las siguientes opciones:
 - ✓ Certificación emitida directamente por la aseguradora donde se discrimine el pago total de la vigencia.
 - ✓ Soporte de Recaudo: (comprobante de pago, comprobante de transferencia o voucher), con una expedición menor de 30 días calendario, siempre y cuando se discrimine y sea visible el número de la póliza el cual debe coincidir con el registro de la caratula de la misma.
- **Pólizas Colectivas:** Se dará validez a pagos mensuales lo cual se acreditará mediante certificación donde el tomador sea una persona jurídica o Persona natural como: Empresas de transporte de pasajeros, Empresas de transporte de carga y/o Empleadores o personas naturales con parque automotor asegurado.

5. Coberturas Mínimas Requeridas Póliza Vida Deudor

COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÓLIZA VIDA DEUDOR (OPERACIÓN)	
1	Muerte por cualquier causa: Desde inicio de vigencia y sin periodo de carencia, incluyendo:
	* Suicidio y/o sus consecuencias de su intento
	* Desaparición / muerte presunta
	* Homicidio
	* Terrorismo siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento.
	* Sida, VIH positivo
	* COVID
2	Invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad (Incapacidad total y permanente – ITP): Desde inicio de vigencia y sin periodo de carencia.
3	Valor Asegurado: Mínimo el valor insoluto de la(s) Obligación(es)

Así mismo es necesario adjuntar la certificación de pago, carátula de la póliza y clausulado del seguro.

6. Canal de presentación endosos

El canal dispuesto por el Banco para la radicación o presentación de las pólizas endosadas es el buzón de correo electrónico seguros@pichincha.com.co, en este buzón se recibirán solicitudes realizadas directamente por los clientes, quienes deberán copiar en la solicitud el correo electrónico del cliente, para que la respuesta de aceptación o no del endoso sea de su conocimiento, quienes deberán adjuntar la póliza y certificación de pago.

Recuerda que, al presentar un endoso de la póliza al Banco, te haces responsable de los tramites de renovación de esta y la presentación correspondiente al Banco, para evitar cobros adicionales en tu factura.